

**INFORME DE LA ADMINISTRACION DE ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
A LA JUNTA ORDINARIA Y ACCIONISTAS**

Guayaquil, Marzo 14 del 2017

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

ACOSTA & ASOCIADOS S.A

Ciudad.

En relación con los requerimientos establecidos y considerados los requisitos mínimos en la Resolución No. 92-1-4-3-0043 de Septiembre 18 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumulo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía ACOSTA & ASOCIADOS S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

Nuestra empresa ha cumplido con todos los requisitos de ley y estatutarios. Es de esperarse que para el próximo período se realicen otras transacciones que permitan un mejor desarrollo económico de nuestra empresa, enmarcada lógicamente en los principios de control aplicados a las normas y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas y de sus estatutos, en contribución al desarrollo productivo y por ende al desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Para información de los resultados de la gestión administrativa y económica de la Compañía, ruego a todos los señores Accionistas remitirse al Balance General y al Estados de Pérdidas y Ganancias puestos a consideración, los mismos que demuestran claramente la situación económica y financiera de la Compañía. Los resultados del año actual, en comparación con el año anterior, son bastantes consistentes, ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2016, con sus respectivos resultados, y el presente informe.

Muy atentamente,


Lcda. Cristina Acosta Espinosa
GERENTE GENERAL